

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago ADELANTADO.

SANTANDER

Martes 1.º de Marzo de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.228.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.



PRIMER ANIVERSARIO.

Don Andrés Crespo Quintana,
falleció el 2 de Marzo de 1886.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el miércoles 2 del corriente en la iglesia de la Anunciación, vulgo Compañía, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Sus sobrinos ruegan á sus numerosos amigos que le encomienden á Dios.

Santander 1.º de Marzo de 1887.

VENDEDORES

Se necesitan para la venta en las calles en este periódico. Diríjirse á la administración.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—El Santo Angel de la Guarda, santas Antonina y Eudoxia, y san Rosendo, obispo.

Suscripción en honor de Sardá y Salvany.

RVON.

Suma anterior.....	2.844
Director del Colegio de Santoña, Pbro.....	8
José Puente Abascal, Pbro. de Santoña.....	8
José C. Fernandez Rozadilla, Pbro. de Ambrosero.....	4
Pablo Pila, Pbro. de Beranga... ..	4
Juan Ajo, Pbro. de Hazas.....	4
Antonio Tanagnillo, Pbro.....	4
José M.ª Arenal, Pbro. de Mocalian.....	4
Santiago Fernandez, Pbro. de Adal.....	4
Fermin Vega, Pbro. de Cicero.. ..	4
Gabriel Torre, Pbro. de Bárcena	4
Angel Castillo Hoyo, Pbro. de Elechas.....	10
José Alvarez Gonzalez, Pbro. de San Vicente de la Barquera....	4
Máximo Cabezas.....	10
José Quijano.....	10
Total.....	2.926

LA VERDAD

Santander 1.º de Marzo de 1887.

Dice *La Voz* del domingo:

«Todos nuestros apreciables colegas locales, á excepción de uno, naturalmente, se han hecho unos de nuestro reconocimiento por la pruebas de compañerismo y de simpatía que nos están dando con motivo de la vista correspondiente al proceso de nuestro compañero Estrañi.

El *Boletín de Comercio* y *El Atlántico* hacen largas reseñas de las sesiones en sus ilustradas columnas.

Los demás periódicos revelan en sus noticias el deseo de traducir fielmente el espíritu público no puede mostrarse más espontáneo en favor del procesado.

El *Aviso* da cuenta en los siguientes términos del episodio del jueves, despues de la sesión:

«Al salir ayer tarde de la audiencia el señor Estrañi, fué aclamado y vitoreado por numerosa concurrencia que le esperaba en la calle, conduciéndole en hombros al coche que le esperaba al hotel seguido de numeroso público, que gritaba ¡viva el talento vallisoletano!»

La *Publicidad* trae una donosísima quintilla no reproducimos por razones fáciles de comprender y *El Correo de Cantabria* se ocupa también de las sesiones en varios sueltos.

Como se citan *nominatim* los otros periódicos locales, claro es que LA VERDAD es el periódico aludido en las primeras líneas transcritas.

Y no es exacto que LA VERDAD no haya dado cuenta de lo sucedido en la audiencia: lo ha referido y copiado y todo de *El Atlántico* y del *Boletín de Comercio*; y ya sabe *La Voz* que LA VERDAD, aunque asistió á las últimas sesiones, no pudo tomar notas, porque no tuvo cabida en la mesa de la prensa, que es bastante capaz para servicio de todos los periódicos locales; pero, ya se vé, sesiones ha habido en que la acaparaban por completo *La Voz* y *El Atlántico*, con dos redactores de cada uno de ellos, á saber sus directores y sus noticieros, dejando apenas sitio para el noticiero del *Boletín*.

Y cuanto á imparcialidad nada se puede tachar á LA VERDAD, porque si es cierto que no ha referido los elogios y las alabanzas que han tributado al señor Taladril los que le llevaron en hombros el otro día y los que poco ménos que han dormido á la puerta de la audiencia por oír á aquel letrado, tampoco ha contado cuáles es la opinion de otras personas, más en número que aquellas y cuyo concepto es bien público, porque no se recatan de decirlo, aunque no sepa bueno á *La Voz*.

Lo que hay es que se quería que LA VERDAD contribuyese á ciertos fines, y eso sí que no: en ese punto sí que LA VERDAD es y será siempre una excepción: naturalmente, como dice *La Voz*. No, no se harán para LA VERDAD artículos como el que el domingo publicaron *La Voz* y *El Atlántico*, uno de cuyos párrafos dice así:

«Entra en el argumeneo prócer, en la cuestion de indulgencias y solamente estando faltos de sentido comun, se puede negar una aprobacion soberana é irrevocable á aquellos argumentos, á aquellos períodos, á aquellas magníficas construcciones con que la defensa justifica su vastísima erudición.

Termina anunciando que vá á exponer en el órden jurídico la refutación de las acusaciones y el presidente suspende el acto, que continuará el lunes á las diez de la mañana.»

Quiere decirse que *El Atlántico* suprimió lo de *estando faltos de sentido comun* pero ya dijo que *no se puede negar una aprobacion soberana é irrevocable á aquellos argumentos*, es decir, á los argumentos en contra de la doctrina de la Iglesia respecto á las indulgencias; á los argumentos para defender la ortodoxia de lo escrito por el pacotillero de *La Voz*, cuando escribió que al recitar unos versos en la fonda de Las Caldas un individuo de aquellas cercanías, le concedió varias indulgencias plenarias el susodicho pacotillero, dándole á cuenta de ellas una copa de aguardiente.

De modo que los mestizos de *El Atlántico* no pudieron ya más ayer, y se despacharon lindamente contra su periódico, descubriendo lo que no sabíamos y que algun día habremos de decir. Ello es que los mestizos y alguien más se impuso y ayer se descolgó *El Atlántico* con una advertencia de que no enteraríamos á nuestros lectores, si imitaráramos á aquel periódico, que ha copiado lo que se ha dicho contra nuestro dignísimo y querido corresponsal señor Tirado y no copió su defensa, y que está en la conspiracion del silencio sobre lo resuelto en Roma á propósito del admirable folleto del insigne Sardá.

Pero no somos liberales y ahí vá la *plancha* que ayer dió á los cuatro vientos *El Atlántico*:

«Es completamente ocioso entrar en averiguaciones y mucho ménos en explicaciones de cómo pudo publicarse en un periódico que no aspira á otro título que al de estrictamente imparcial el escrito que ayer apareció en *El Atlántico* á guisa de reseña de la sesión celebrada el sábado por la Audiencia de lo criminal en la causa del señor Estrañi.

Lo único que importa á este periódico es declarar que rechaza todos, absolutamente todos los conceptos de esa reseña que impliquen juicio propio en tan delicado asunto, y que si hubiera de emitirle diferiría notabilísimamente del que se deduce de esa reseña.»

No sabemos si por torpeza ó por habilidad fuera del alcance mestizo, esa *plancha* aparece escrita de modo que indica que otro periódico publicó, por motivos que no se explican, una reseña que apareció también en *El Atlántico*. Y como esa reseña se publicó también en *La Voz*...

¿Y por qué es ocioso entrar en averiguaciones? ¿Acaso porque es evidente que hay alguien que escribe á la vez en los dos periódicos? Pero, si eso ocurre, que no lo sabemos, no habia de decirlo *El Atlántico*, de modo que no nos explicamos la ociosidad.

Dice el susodicho *Atlántico*:

«Parece que por ciertas demostraciones hechas al letrado de la acusacion privada, al señor dean, al magistral y á algun otro sacerdote, fueron puestos á disposicion de la Sala, tres ó cuatro individuos que permanecieron detenidos toda la tarde dejándolos, al terminar la sesión, en libertad.»

No puede ser exacta la noticia: si fué, que no lo sabemos, objeto de desagradables demostraciones el muy digno letrado señor Mazarrasa, esas demostraciones partieron conocidamente de los enemigos de la causa que sustentaba; de los que se interesan por el procesado D. J. Estrañi; y esos no habian de hacer demostraciones de desagrado ni al señor Magistral, ni al señor Dean; el señor Magistral nada declaró contra el procesado, bien que tan poco declarara nada á su favor, porque no tiene (así lo dijo) la honra de conocerle. Y la declaracion del señor Dean ya la conocen nuestros lectores y público y sabido es que no se ha caído ella de la boca al defensor del procesado, como argumento principalísimo de la causa que sustentaba.

La misma *Voz* dice ayer que los que llevaron al tribunal á su pacotillero le han dado patente, en la audiencia, de cumplido caballero. Y saben nuestros lectores que la causa se ha instruido á instancia de la Junta de la Peregrinacion, cuyo Presidente fué el propio señor Dean. Hasta un periodiquin de Reinosa escribe lo siguiente:

«Yo ya sabia, ¡qué he de hacer sino que saberlo!, que tú eres bueno, honrado, y completo caballero, y excelente padre; pero al ver los testigos que ahora declaran esto mismo ante el tribunal, testigos entre los que hay deanes...»

No sabemos á propósito de quién recordaría el defensor del procesado la siguiente conocida anécdota de canónigos, que proceden de distinta manera colectiva que individualmente:

«Quiso una duquesa de Frias abrir una puerta de comunicacion para su uso en la capilla del condestable de la catedral de Burgos, y algunos capitulares estimaron desde luego como indigna de negativa la pretension de una dama cuya munificencia resaltaba en las imágenes y en el templo, realizados éste y aquellas con valiosas joyas y preseas, regladas espléndidamente por la peticionaria; mas á pesar de tantos títulos para conseguir su deseo, el cabildo, reunido, denegó las pretensiones de la duquesa, la cual, como mujer de ingenio, creó con chispeante frase un adagio que la defensa, con la habilidad y la cultura tantas veces demostradas en el debate y con el respeto perennemente rendido al tribunal, tradujo en estas palabras:

«Los canónigos de Burgos, estrellados, no hacen daño; pero puestos en tortilla se me han siempre indigestado.»

Parece ser que el Sr. Taladril se permitió hablar en son de censura de la Junta de Peregrinacion, suponiéndola formada con elementos carlistas.

Pues qué ¿no le constaba al Sr. Taladril que formaban parte, y parte principalísima de aquella junta, el M. I. señor Dean y el señor Magistral?

Pisto político

En una de las últimas sesiones celebradas en el Congreso se habló largo y tendido sobre el manoseado asunto de *La piedad de una reina*.

El Sr. Azcárate combatió fieramente al gobierno, por haber prohibido la representacion de aquel drama.

Entre otras cosas, y para fijar las atribuciones que son inherentes al poder legislativo, y que no corresponden al ejecutivo, citó á los Estados Unidos, donde los ministros no asisten al parlamento.

Seguramente que todos los ministros españoles se darían por satisfechos con que en España existiera la misma costumbre.

Porque la verdad es, que aunque á la postre los ministros *se salen con la suya, y hasta con la agena*, en el parlamento pasan grandes trabajos y sudan la gota gorda.

Tanto que en más de una ocasion hemos sentido nosotros lástima hacia los miseros ministros.

Y por esto quisiéramos que no concurriese los ministros españoles al Senado ni al Congreso.

Por no tener que compadecerlos.

También habló el Sr. Romero Robledo en la misma sesión.

Y demostró que los argumentos empleados por el señor ministro de la Gobernacion para probar la rectitud del gobierno eran deficientes.

Creemos lo mismo.

Aunque no dejamos de comprender que no era fácil que el Sr. Leon y Castillo probase la rectitud del gobierno.

¡Ahí es nada!

Es tarea sobradamente árdua y peliaguda.

Tan peliaguda y árdua como la que el Sr. Romero se prometió acometer cuando intentaba probar que él habia sido toda la vida un político muy consecuente.

¡Qué era probar!

Ó mejor dicho ¡era querer probar!

El Sr. Montero Rios que también metió su cuarto á piedades, dijo que él odiaba la previa censura; pero que votaría con el gobierno.

Ibamos á decir al *ilustre canovista* que lo llamara *hache*.

Pero, no; es mejor que no lo llame así. Pudieran darse por aludidos los masones del gabinete.

Del mismo modo habló el señor Silvela, que asistió al acto en concepto de *notabilidad médica*.

Decimos de *notabilidad médica*, porque en su discurso habló como un doctor en medicina.

Primeramente dijo que habia que fortalecer al gobierno.

¡Vamos!

Se conoce que el gobierno está débil.

Y que hace falta curarle con *reconstituyentes*.

Aplaudimos sin reservas mentales la idea del Sr. Silvela.

Y opinamos que se le administre al gobierno mucho *hierro*.

Es el mejor *reconstituyente*.

El Sr. Silvela oficiando, como hemos dicho, de médico, llamó al Sr. Romero Robledo enfermo desahuciado.

Enfermo desahuciado... por los médicos conservadores.

Pero no por los médicos reformistas.

Seguramente que D. Zoilo Perez, médico fusionista hasta hace poco, y liberal reformista en la ocasion presente, presentará al Sr. Romero Robledo como un político robusto y ágil para el mangoneo público.

Y con muchos años de vida para desanjar al país.

Sobre todo si la suerte le ayuda.

Y el turrón le *presta*.

Resumen de la sesión:

La proposición del Sr. Romero Robledo fué desechada por 212 votos contra 17.

Y se cumplió la voluntad del gobierno.

Y el *frio ukase* del duque quedó en su lugar.

Y *las escenas* en sus respectivos *Marcos*.

Y el autor del drama se encontró con lo que no esperaba.

Es decir, con la horma de su *zapata*.

Sobre los presupuestos del Sr. Puigcerver.

Dice un diario ministerial:

«El Sr. Puigcerver hará un esfuerzo por presentar los presupuestos casi nivelados, si quiera resulte despues artificial esa nivelacion.»

¡Hombre! ¡Qué ocurrencia!

Pues bastante adelantaremos con la nivelacion de los presupuestos, si la nivelacion es artificial.

Así cualquiera nivela los presupuestos.

Y sino preguntenselo los fusionistas al Sr. Cos Gayon que es uno de los *cualquieraes* que nivelan los presupudstos de tan singular manera.

O, cuando más, presenta un déficit de *doce millones pesetas*.

Déficit que aumenta con los días, hasta convertirse en otro de *noventa ó cien millones* al concluir el ejercicio económico.

Estos presupuestos dieron á Cos-Gayon la fama de ministro de primera clase.

O de primera piedra.

De un periódico conservador:

«Dijimos en nuestro último número que dos *Ratas* disfrazados de lo mismo se habían acercado el mártir de Carnaval á algunas personas, y con pretexto de darles broma les habían despojado de sus relojes.

«Con este motivo nos dirige el señor gobernador un atento B. L. M., diciendo que no se trataba de *Ratas* auténticos, sino de personas decentes.

«No serian muy decentes cuando se dedicaban á robar relojes.»

Seria alguna broma.

Robarian los relojes como personas decentes.

Y luego se los guardarían como *ratas* de verdad.

Las bromas, pesadas, ó no darlas.

Eso mismo han hecho los gobiernos decentes liberales.

Robaron á la Iglesia sus bienes.

Trataron luego, y tratan ahora, de presentarse como personas ó gobiernos decentes.

Pero no devuelven los bienes.

Se contentan con B. L. M.

Cánovas en Sevilla.

Los diarios de la *conserva* publican el siguiente telegrama:

«Su permanencia en Sevilla ha durado solo el tiempo necesario para tomar algun descanso y esperar la salida de los trenes. Al dirigirse de nuevo á la estacion se le hizo una despedida muy afectuosa, habiendo sido aun mayor el concurso de personas que fueron á despedirle.»

Cuidado, conservadores.

Cuidado con la publicacion de ciertas noticias.

Porque el público es bastante taimado y malicioso.

Y al leer ese telegrama va á suponer que los sevillanos aprecian poco al monstruo de la edad presente.

Ese «*habiendo sido aún mayor el concurso de personas que fueron á despedirle*» puede dar lugar á maliciosas suposiciones.

La verdad es que demuestra ó puede demostrar que era mayor el número de personas que querian que se largara con la *monstruosidad á Rio Tinto*, que el de las que habian celebrado su llegada á Sevilla.

Y en esto no harian los sevillanos más que imitar á todos los españoles.

Que siempre *han despedido en gran número* á Cánovas, cuando ha dejado el ministerio.

Pitando de gusto.

Los españoles, no Cánovas.

Este último tambien *pitaba*; pero más *tristemente*.

Una exclamacion de *La Epoca*:

«¡Qué vergüenza y qué dolor!»

¡Qué vergüenzal

¿Por qué hará esta exclamacion la dueña quintañona?

¿Será que se arrepentirá de no haber cumplido la promesa hecha al marqués de Valdespina?

¿O se avergonzará *La Epoca* de la contemplacion de su propia historia?

Cuanto á la exclamacion «¡qué dolor!» ya suponemos lo que con ello indica.

Se le hace largo el tiempo que pasa sin llegar á solazarse con las sabrosas ollas de Egipto.

Correspondencia.

Sr. Director de LA VERDAD.

Mi estimado y respetable amigo: Lucidos han quedado el conde de Canga-Argüelles y los metizos que le aplauden con el final que ha tenido ayer en el Senado la discusion de las bases que han de servir de norma para confeccionar el futuro Código Penal; bases que por lo vagas, lo mismo servirán para un fregado que para un barrido, en concepto del Sr. Silvela (D. Luis) miembro de la comision que ha entendido en el asunto.

La enmienda del Sr. Abarzuza, senador posiblista, que garantiza la libre emision del pensamiento convertida en base del futuro Código por voluntad del señor ministro de Gracia y Justicia con aquiescencia de los conservadores, ha venido á demostrar que el discurso del conde folletista fué solamente una funcion de proteccion para distraer al pueblo católico de la agradable impresion producida en la España tradicional por el fallo de la Sagrada Congregacion del Indice aprobando el inmortal opúsculo *El liberalismo es pecado*.

Se podrá, pues, con arreglo á dicha base, negar las verdades de la Divina revelacion, se podrán discutir los dogmas sacrosantos de nuestra fé, seguirá la propaganda impia por medio del libro, del folleto y del periódico, y seguirá siendo lícito el educar á la juventud en las escuelas sin Dios y en las aulas oficiales regentadas por los que á Dios niegan, sin otras limitaciones que las de no descender á la frase soez, á la blasfemia grosera y al insulto público y directo de las cosas santas.

O lo que es lo mismo.

Se podrá por escrito negar la existencia de Dios, con tal de que no se blasfeme de Dios al que se niega; se podrá discutir la autenticidad de los libros santos; se podrá decir que es mejor la doctrina de Confucio que la de Jesus; los errores del infame Lutero que la religion de San Ignacio; se opondrá Wiclef á Santo Tomas y Iansenio á las enseñanzas pontificias.

El ministro de Gracia y Justicia lo dijo ayer: *Chi va piano va lontano* y es preciso, para dar solidez al edificio de la revolucion «asegurarse de la firmeza y solidez de los cimientos.» Despues de esta confesion del Sr. Alonso Martinez, despues de las felicitaciones que á nombre de la democracia le dirigió el Sr. Abarzuza al ver consignada como base del futuro Código la libre expresion del pensamiento, ¿habrá todavía ciegos involuntarios? No, seguramente.

El nuevo Código penal, será, así lo aseguró el ministro, un Código liberal y la base en que se garantiza la libre emision del pensamiento, será cumplida, leal y sinceramente, sin dar lugar á suspicacias ni recelos infundados, tal cual lo exige el art. 13 de la Constitucion de 1876, que garantiza la propaganda de las ideas ó la omnipotencia del pensamiento libre, sobre la sumision del espíritu á las verdades de la fé.

¿Necesitaré añadir nada más á lo expuesto para que se demuestre la índole liberal del futuro Código?

En manera alguna, porque la cosa está expuesta en términos que no dejan lugar á dudas. Suyo afectisimo.—T.

DE MADRID.

(De nuestro corresponsal.)

Barcelona 27.—Interior, 63'52; exterior, 64'10.

Fin de mes, 63'55.

Fin del próximo, 63'70, operaciones.

DEL EXTRANJERO.

Roma 27.—Ayer, á las dos de la tarde falleció el cardenal Jacobini, secretario de Estado de Su Santidad.

Mañana se verificará el sepelio en el Panteon de la Basílica de San Pedro.

Londres 27.—The Times y The Standard publican telegramas de Viena anunciando que la alianza entre Italia, Austria y Alemania es un hecho.

San Petersburgo 27.—Por los trenes de Moscow han sido trasportados á Kieff 45.000 hombres que con los 300.000 que habia de antemano forman un contingente de 345.000 soldados. Esta medida ha causado gran sensacion en todo el Imperio.

Temblores de tierra.

Telegramas recibidos de Tolon, de Avignon, de Marsella, de Menton, de Niza y otras ciudades del Mediodía de Francia y de Italia anuncian temblores de tierra que han causado muchos daños. Ha habido muertos y heridos, sobre todo en Niza y Menton.

Segun las últimas noticias el desastre es inmenso en Italia. Además de las pérdidas materiales que son considerables, el número de muertos es de más de 2.000. Solo el campanario de la iglesia de Bajardo ha causado la muerte de 300 personas.

Noticias generales.

La *Gaceta de Madrid* del 27 de Febrero contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos jubilando á don José María Michelena, ministro del Tribunal de Cuentas, y nombrando para reemplazarle á D. José Gonzalez y Gonzalez Blanco.

Fomento.—Real decreto nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Guadalajara á D. Antonio Moiero y Asenjo.

—Otro aprobando el proyecto para la terminacion de las obras de la escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Hacienda.—Real orden suspendiendo la habilitacion de la aduana de Canfranc para importar patatas hasta tanto que por el ministerio de Fomento se dicten las medidas necesarias al objeto de que los despachos puedan verificarse conforme á lo dispuesto en las ordenanzas generales de la Renta.

Noticias locales.

Sobre el Evangelio del día *Las tentaciones de Jesus en el desierto* versó el elocuentísimo sermón que nuestro docto Prelado pronunció el domingo en la misa mayor, celebrada en la Santa Iglesia Catedral: la concurrencia de fieles ávidos, como siempre, de oír la inspirada palabra del señor Obispo, fué numerosísima.

Comision Provincial.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

—Recoger en la Inclusa provincial á la expósita Margarita, que se halla al cuidado de Francisca Valdor, vecina de Riotuerto.

—Otorgar consentimiento para contraer matrimonio á la expósita Emilia Francisca, residente en Solórzano.

—Acoger en el manicomio de Valladolid al demente pobre José Peña Manzanedo, vecino de Arnuero.

—Exponer que sea acogido definitivamente en la Casa de Caridad el niño huérfano Pedro Gonzalez Fresno, natural de Herrera de Ibio, en el ayuntamiento de Mazcuerras.

—Manifestar á la Comision provincial de Madrid que no corresponde entender en el alistamiento del mozo Fructuoso Tomás Argumosa Salmon, del reemplazo de 1886, hasta que los ayuntamientos de Chamartin de la Rosa y Piélagos cumplan lo que la ley dispone sobre el particular.

—Expedir la certificacion solicitada por el alcalde de Udías, de haber ingresado en la Depositaria provincial 205 pesetas 40 céntimos, como pago del cuarto trimestre del contingente para el ejercicio económico de 1876 á 77.

—Devolver al alcalde de Camargo el certificado que acredita hallarse sirviendo como voluntario en Cuba el mozo Eulogio Dou Schultz, de aquel ayuntamiento, en el reemplazo de 1886, para que se llenen los requisitos que le faltan.

—Manifestar al alcalde de Arredondo que hasta que no se verifique en el año actual la re-

vision de las exenciones de los reemplazos anteriores, no puede expedirse al mozo Lorenzo Alonzo, de aquel ayuntamiento, en el plazo de 1884, certificacion de haber sufrido que marca la ley.

—Remitir al jefe de la zona militar de la zona las filiaciones de los mozos del ayuntamiento de Selaya, en el reemplazo de 1886, que han sido enviadas por el alcalde con este objeto.

—Expedir certificacion de la Real Orden declarando exceptuado del servicio militar al Sr. Francisco Froilan Gomez Castillo, número del Ayuntamiento de Piélagos en el reemplazo de 1885, reclamada á nombre del interesado.

—Interesar del Jefe de reclutas de esta zona se sirva manifestar si se ha pedido la baja en servicio activo del mozo Dámaso Toca número 176, del Ayuntamiento de Santabria en el primer reemplazo de 1885.

El Juez de Instruccion del partido de Rueda publica un edicto sobre la demanda presentada en aquel juzgado por D. Félix Rodriguez Alonso, solicitando se incluyan en las listas electorales para Diputados á Cortes del Ayuntamiento de las Rozas á sesenta vecinos, que no figuraron en ellas y tienen la aptitud legal para ello, comprendidos en el artículo 24 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878.

Al anochecer de hoy se dará principio en la Iglesia parroquial del Santísimo Cristo al *San José* con piadosos ejercicios.

Se empezará esta funcion religiosa con el sario: se hará luego *el mes de San José*, y terminará con cánticos en loor del Santo Patriarca.

Desde el día 19 de este mismo mes tendrá lugar el Septenario, para concluir el día de la tava del Santo.

Anoche, á las ocho y media próximamente tuvo lugar una brutal agresion, que demeramos á las autoridades, para que con todo el y vigilancia que el caso merece, averiguemos fué el que, aprovechando la oscuridad de la noche para la ejecucion de criminales planes, se hacía ella, tapándola fuertemente la boca de la habita en la calle de Sanchez Silva.

Sucedió que al retirarse esta á su casa á la predicha, subiendo ya las escaleras, que domicilio conducen, con la imprevision de nada teme; fué arrojada súbita y violentamente al suelo por un joven de unos 17 á 18 años, agazapado en un rincon de la escalera, se hacía ella, tapándola fuertemente la boca de pañuelo.

A los gritos de la joven, que pudo, merced á grandes esfuerzos, arrancar el pañuelo, corrieron sus hermanas y su madre, como tambien vecinos de la casa en que esta familia habita conseguir detener al bárbaro agresor, que, trasadas sus inícuas intenciones, huyó apresuradamente.

Este atentado, propio solo de gente que produce en nuestro ánimo tal indignacion encontramos palabras bastantes duras para fijar al miserable perpetrador del hecho.

Al notar la frecuencia, con que la provincia este desventurado país, donde tanto se habla de *libertad y progreso*, denuncia casos iguales parecidos al que lamentamos, se nos ocurre que ciertamente para algunos el Africa pieza en los Pirineos.

Hoy empieza á regir en esta provincia la ley de la caza.

Se nos ha dicho que ayer tarde falleció superiora del Convnto de Nuestra Señora de la caza.

Como esta triste noticia ha llegado á nuestro conocimiento á última hora, no hemos podido averiguar la causa de tan repentino y lamentable suceso; mañana ampliaremos esta noticia.

Algunas de las comparsas que salieron en los días de Carnaval, recorrieron anteayer las calles postulando para los establecimientos de beneficencia.

Anoche se reunió en junta la Comision provincial.

El domingo se verificó en el salon de sesiones del ayuntamiento la revision de las cuentas de los mozos comprendidos en los reemplazos de 1885 y 1886.

Tenemos entendido que con motivo de la fallecimiento de don Gil Lanes, dueño que el Café Cántabro, se ha constituido una sociedad que forman parte dos laboriosos y entusiastas industriales muy conocidos en esta ciudad, el giro de aquel establecimiento, y que se pretende darle mayor impulso y amenizar algunas de las salas con el acreditado sexteto que dirigen los señores profesores don Elviro Gonzalez y don Segura.

Audiencia.

Ayer acabó su discurso el señor Fiscal despues de las rectificaciones, terminó el oral contra don José Estraña. Algo dijo en la defensa, aunque no todo; porque

ta
o
s
m
ci
co
á
ta
a
y
er
h
g
fa
es
su
ri
ap
pa
la
do
co
ro
ta
di
co
ne
zo
co
n
di
ar
ai
s
do
p
á
m
ar
tr
m
ta
al
o
es
fi
te
a
co
h
a
h
er
L
d
d
j
ñ
e
g
r
e
n

sas no podríamos exponerlas sin comentarios ú observaciones, que no queremos emitir hasta que se dicte sentencia, porque hemos de evitar que se nos haga la injusticia de creer que pretendemos influir en el fallo con ninguna clase de observaciones.

Hoy, se verá en la sala segunda de esta audiencia la causa seguida en el juzgado de esta capital contra Francisco Barado Merino, sobee lesiones á José Teja.

Desde anteaer se pagan en el Banco de Santander las acciones de carreteras provinciales amortizadas en los sorteos de Noviembre de 1875 y Mayo de 1876.

El telegrama espedido por el Observatorio de San Fernando anuncia como tiempo probable en las costas de Cantabria y Galicia, vientos variables calmosos y galenos.

Café Cantabro.

Concierto que se verificará hoy 1.º de Marzo.

- 1.º Sinfonía de Paragaph III —Suppe.
2.º Esperanza, melodía.—Rossini.
3.º Conjura del Ernani.—Verdi.
4.º Brido.—Anievas.
5.º Moraima.—Espinosa.
6.º Los hidrópatas.—Gurigl.

Descanse en paz.

Doña Jacoba de la Maza, Viuda de Escalera, ha fallecido en esta ciudad antes de ayer Domingo por la mañana. Pertenece á una distinguida familia montañesa y era sumamente estimada en este pueblo por sus condiciones de carácter y por sus virtudes.

A la iglesia, á practicar sus devociones, se dirigió el sábado cuando fué víctima del accidente apoplético que ha puesto fin á sus días.

Pedimos á Dios su eterno descanso y acompañamos en su justo dolor á nuestros particulares amigos los hijos, los hermanos de la finada, deseándoles la resignacion y la conformidad necesarias para sobrellevar cristianamente la dolorosa pérdida que hoy lloran.

A nombre de D. José MacLennan ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia D. Rufino de la Incera una instancia y proyecto en solicitud de concesion del saneamiento de una marisma en la ria de Guarnizo, Ayuntamiento del Astillero.

Los que se crean interesados pueden presentar contra el proyecto las oposiciones y observaciones que convengan, dentro del plazo de treinta dias, á contar desde la fecha de la insercion del anuncio en el Boletín oficial.

Durante el período cuarentenario del próximo año pasado purgaron cuarentena en el Lazareto súbico de Pedrosa, 26 buques españoles, procedentes de América: 16 del extranjero, correspondiendo 12 de estos á la bandera francesa; 2 á la inglesa; 1 á la holandesa y otro á la alemana.

Para proceder á la formacion del apéndice al amillaramiento, base del repartimiento de la contribucion territorial para el próximo año económico de 1887 á 88, los contribuyentes del Ayuntamiento de Peñarubia, que hayan tenido alguna alteracion en su riqueza por compra, venta ú otro concepto, presentarán en la secretaría de este Ayuntamiento los documentos que lo justifiquen hasta el dia 8 del próximo mes de Marzo, teniendo entendido que, pasado este plazo, no se admitirá ninguna traslacion.

La Fiscalía militar de esta plaza por un segundo edicto cita, llama y emplaza al recluta con suerte para Ultramar Manuel Linage Revuelta, natural de Villarcayo, provincia de Búrgos á quien se sigue sumaria por el delito de desercion para que en el término de 20 dias comparezca en esta fiscalía con objeto de prestar sus descargos, y de no hacerlo será juzgado en rebeldía.

Igual llamamiento hace por tercera vez al recluta con suerte para Ultramar del reemplazo de 1885 por el cupo de Castro-Urdiales, Ramon Lorenzo Aguechea Gil, por el mismo delito de desercion, otorgándole para su comparecencia el plazo de diez dias.

En vista de no haberse presentado licitadores en la subasta del servicio de conduccion del correo á caballo ó en carruaje, entre la oficina del ramo de Bribiesca y la de Ramales, de las provincias de Búrgos y Santander respectivamente, se ha dispuesto de real órden se celebre una nueva licitacion del expresado servicio, elevando el tipo de la misma á la cantidad de 6.250 pesetas anuales.

El acto de segunda convocatoria de proposiciones libres, anunciada para las once de la mañana del dia 5 del corriente, con objeto de contratar á precios fijos el suministro de pan y pienso en esta plaza, tendrá lugar en virtud de órden superior á la una de la tarde del mismo dia.

El señor juez de instruccion de Santoña y su partido encarga la busca y captura de Dominga Riosco Bustillo, soltera, natural de Hoz de Marron, ayuntamiento de Ampuero, contra la cual pende ejecutoria, recaída en causa criminal por hurto de un reloj á don Eusebio Mangas, y cuyo paradero actual se ignora, suponiéndose resida en esta ciudad.

Dicha Dominga ha sido condenada por sentencia, que es firme, á la pena de tres años de prision correccional.

Precios límites, que han de regir en la segunda admision de proposiciones particulares, que tendrá lugar el dia diez y nueve de Marzo corriente para contratar el abastecimiento de los artículos de suministro que á continuacion se expresan, con destino al hospital militar de la plaza de Santoña:

- Acete. 1'06 pesetas litro.
Azúcar. 1'09 id. kilogramo.
Carbon. 8 id. qtal métrico.
Carne. 1'25 id. kilogramo.
Garbanzos. . . . 1'20 id. id.
Manteca. 1'50 id. id.
Tocino. 1'30 id. id.
Vino. 0'55 id. litro.

Entre las plazas vacantes que publica el Consejo de Redenciones y Enganches, figura la de carterero de Polientes en esta provincia.

Ferías.

Durante el mes de Marzo habrá en esta provincia las siguientes ferias:

- En Vargas, la llamada feria del Angel, el dia 1.º, de ganado vacuno solamente.
En Bárcena de Cicero, tambien de ganado vacuno, el dia 2.
En Hoznayo, de la misma clase de ganado, el dia 3.
En Ampuero de ganado vacuno así mismo, el dia 5.
En Torrelavega, de la misma clase de ganado, los dias 6 y 20, ó sean, primer y tercer domingo del mes.
En Rada (Junta de Voto), de ganado vacuno igualmente, el dia 7.

En Reinosa, de ganado vacuno y de cerda, el dia 7 tambien.

En Potes, de toda clase de ganados, los dias 7, 14, 21 y 28, ó sea todos los lunes del mes.

En Mioño, de ganado vacuno, el dia 13 como primer día del mes.

En Bárcena de Cudon, de ganado vacuno, los dias 19, 20 y 21.

En Barcenaciones, de ganado vacuno tambien, los dias 21, 22 y 23.

En Solares, de la misma clase de ganado, el dia 24.

En Los Cerrales de Buelna, de ganado vacuno asimismo, los dias 25, 26 y 27.

En Renedo de Piélagos, en Solórzano y en Sámano, tambien de ganado vacuno, el dia 27, como último domingo del mes.

Y en Arnuelo, de la misma clase de ganado, el dia 28.

Sociedad «Amigos de los Pobres.»

Raciones repartidas por la misma, en la semana última:

Table with 2 columns: Day and Rations. Domingo: 313, Lunes: 317, Martes: 314, Miércoles: 319, Jueves: 344, Viernes: 349, Sábado: 346.

Total. 2.302

Santander 28 de Febrero de 1887.—El secretario, Angel Acevo Crespo.

Notas comerciales.

Revista del mercado que se verificó en Medina del Campo el dia 27 de Febrero:

Trigo, entrada 1.000 fanegas, vendiéndose de 42 1/2 á 42 1/4 reales las 94 libras.

Cebada 400 id., de 27 á 28 la fanega.

Algarobas 500 id., de 28 á 28 1/2 id.

Hay ofertas de trigo á 44 reales las 94 libras sobre wagon.

Últimas ventas hechas á 43 1/2 reales las 94 libras sobre wagon.

Compras animadas. Tiempo bueno.

Aspecto de los campos bueno.

Por la seguridad de sus efectos preservativos y curativos de las enfermedades del pecho, asma, catarro pulmonar, tos, pulmonía, bronquitis, etc. etc., merecen especial mencion los Petos Iodo Balsámicos del Dr. Estarriol.

Para su adquisicion Bilbao, Farmacia de Larosa, y en las principales de España.

Jerez de la Frontera 31 de Enero de 1885.

Me ha dado muy buenos resultados en mi práctica la Emulsion Scott. Creo que el unir los hipofosfitos á el acete de hígado de bacalao constituye un gran progreso y un gran bien para los enfermos. No solo en las afecciones en las vias respiratorias sino en los estados constitucionales por linfatismo ó escrofulismo, y en los niños de pobre constitucion dá muy buenos resultados.

Dr. Manuel Roman.

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Vapor Ibaizabal, de 416 ts., c. Balanda, de Bayona con ferreteria.

Id. inglés Edward Williams, de 455 ts., capitán Bruknell, de Bayona en lastre.

Barca Iruchulo, de 313 ts., c. Carraga, de Cárdenas con azúcar y caoba.

Vapor francés Ville de Marseille, de 1.931 ts., c. Viel, del Havre, con barriles vacíos y café.

Id. Cansa, de 97 ts., c. Sanchez, de Luarca con pasta de sopa.

Id. José Ramon, de 362 ts., c. Delor, de Gijon con huevos.

Id. Asturias, de 575 ts., c. García, de Sevilla con aceitunas.

Id. Cotoño, de 36 ts., c. Gonzalez, de Santoña con acete de oliva.

Id. Progreso, de 130 ts., c. Olivares, de Bilbao con hierro.

DESPACHADOS.

Vapor Hernani, 266 ts., c. Castroman, para Sevilla con bacalao, azúcar, cacao y harina.

Id. Cabo Palos, 1.230 ts., c. Zárraga, para Almería con bacalao y cerveza.

Id. Ugarte número 1, 30 ts. c. Zárraga, para Bilbao con petróleo y azúcar.

Id. Vasco, 646 ts., c. Guernica, para Bilbao con azúcar y zinc.

Id. francés Ville de Marseille, 1941 ts., c. Viel, para Colon con vino.

PRIMER ANIVERSARIO. Doña Zoa del Solar Ontavilla falleció el 2 de Marzo de 1886. (R. I. P.) Todas las misas que se celebren mañana miércoles, de siete á nueve, en la iglesia de la Compañía, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su esposo D. Rodrigo Pelaez y demás familia suplican la asistencia á sus numerosos amigos.

Añador de pianos y armoniums Medio 25, 4.º 13

LA FUNERARIA de GREGORIO OTEIZA.

Esta casa tiene el honor de ofrecer al público alguna modificacion en sus servicios.

En adelante las familias que encarguen á esta casa enterrros con carros fúnebres de primera ó segunda clase, y todos los demás servicios inherentes al acto, tendrán derecho á un coche de respeto gratis. Estos carros fúnebres llevarán una urna de cristal en la que se meterá el atahud.

Las cajas atahudes primorosamente construidas se hacen á precios económicos, ó sea desde 40 reales en adelante.

Se encarga además esta casa de practicar gratuitamente todas las gestiones para los enterrros.

Puntos para recibir los encargos: calle Velasco, núm. 9, casa de los Jardines y calle del General Espartero, casa de Porrúa. 25-8

Rio de la Pila, número 13, piso 3.º, está en venta. Carbajal, 2, 1.º, darán razon. 22

Santander.—Imprenta Católica, Puente 16.

como de mortero... ¿A qué venia aquello? ¿Quién era aquel fulano?... ¿Quién lo sabe? ¡Un héroe!... Te aseguro que si hubiese tenido en aquel momento un fusil, le disparo una bala que hubiera alcanzado al fugitivo que tan diestro era en tales hazañas.

—Y el gobierno ¿qué hacia?

—¿Qué quieres que hiciese? Cogia á veces á algunos de los disparadores de petardos, pero eran todos gente de baja laya, descamisados... Los metia en la cárcel... mas luego ¿qué habia de hacerles?... Se ha descubierto la fábrica, el despacho... Yo no puse nunca mano en ello, ni jamás se me escribió que me ocupase en esas niñadas y tonterías.

—Y con estos disturbios y sustos que causan en las ciudades y los pueblos ¿pretenden que la gente se haga de su partido?... Si lo fuese, bastaría esto para que lo abandonasen.

—Por esto aprobe tu proposicion como una verdad ciertísima... Y no reparas en el otro error mayor aún que están cometiendo de contínuo nuestros caudillos que quieren hacer la Ita-

—Pero la locura, ó por mejor decir la infamia sobre todas las infamias, lo de las bombas encendidas en las ciudades para amedrentar á los pobres ciudadanos, ¿no es una cosa sin piés ni cabeza, sin juicio y hasta sin objeto?

—Pues, ¿qué se pretendia con ello?

—Se queria demostrar que los pueblos estaban inquietos y que no querian estar sujetos á aquel gobierno bajo el cual se disparaban bombas.

—¡Estúpidos! ¡nécios de capirote!...

—Mas escucha otra cosa mas graciosa, dijo Ricardo. Todavía me rio... Cierta dia, una hora despues de anohecido, salia de la Academia de Francia, en el Pincio, y me dirigia por la Trinidad Dei Monti, cuando oigo un coche que venia á todo correr y que se paró poco despues de pasado el obelisco que hay frente á la Iglesia. Fijo la vista, pues la noche era algun tanto oscura, y veo un hombre que se apea y se inclina tres veces como si hiciese tres genuflexiones á la iglesia. Vuelve en seguida á subir al coche y grita: á galope! y pasa por cerca de mí. Habia pasado apenas cuando oigo tres grandes disparos

con quien trataba de casarse; esto es que le hacia el amor, pero un amor honesto, honestísimo. Que la noche antes le habia dicho que en la víspera de San José no le esperase... que si el dia siguiente no le viese, no lo llorase, pues sería señal de que habria muerto mártir de la patria, si no que fuese á su sepulcro y esparciese en él flores... La pobre muchacha se echó á llorar, y el héroe romántico, que sin duda andaria muy léjos de la pequeña escaramuza de la plaza Colonna, le contó con todos sus pelos y señales, despues de los más sagrados juramentos del secreto, toda la urdimbre de la conjuracion del señor José... Por esto tomó el Gobierno sus medidas Ricardo no pudo menos de decir á la señora Cecilia: ¡Vaya un secreto! ¡vaya unos juramentos! — Mas ella: — ¡Eh! contestó; con su madre y conmigo no debe haber secretos.

—¿Comprendes, Eugenio, cómo se obra en Roma? ¿Qué puede hacerse con tales afiliados?... Hé aquí por qué en Roma se sabe todo, hasta lo que hierve en el puchero de cada vecino.

RICARDO.—42

VAPORES-CORREOS

DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Servicio directo para Puerto-Rico, Habana y Veracruz y con trasbordo para los principales puertos de VENEZUELA, COLOMBIA, PACÍFICO y litoral de PUERTO-RICO y CUBA.

SALIDAS: De Barcelona los días 5 y 25.—De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, hacen escala en LAS PALMAS (Gran Canaria), para donde toman carga y pasajeros.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor destinado á salir de Santander el día 20 de Marzo es el

CATALUÑA.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. Angel R. Perez y compañía, Muelle, 36.

JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas unicas de su especie conocidas.

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezeemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histeris no menstruaciones difíciles y otras muchas empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, Atocha, 82, (Plaza de Anton Martin.)—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isa si; D. Manuel Rodríguez; José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hontanón; Crispulo Ortíz; Bernardo B. Saro. Villacarrido; D. Juan José Quintana. Torreleva; Viuda de Cacho y compañía.

DOGMA Y RAZON
REVISTA DECENAL

publicada por la biblioteca La Verdadera Ciencia Española con la colaboracion de los señores sacerdotes

Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro. } Rmo. Fr. Ramon Buldá.
Dr. D. Francisco Mateos Gago. } Dr. D. Félix Sardá y S. Ivany.
Dr. D. Andrés Posa. } Dr. Zacarías Matola.

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Administracion.—Madrid: Arena, 15, librería.—Barcelona: Angeles, 14.

Precios de suscripcion.—Haciendo la suscripcion directamente, 4 pesetas al año y 250 se nestra en toda España ó islas adyacentes.

Por medio de correspondencia, 5 pesetas al año y 3 semestra.

Para las copias españolas y extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO.—A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, á la par que «La Revista», dos tomos de la Seccion Castellana de la Biblioteca «La Verdadera Ciencia Española», cuyo valor es de 250 pts. Los suscritores á dicha Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo de la «Revista» con solo el pago de 150 pesetas, si con él anticipan el abono de un año á la Biblioteca é hicieren la suscripcion directamente en la administracion, Madrid ó Barcelona. Para la suscripcion directa, otórguense las libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del Administrador de «La Verdadera Ciencia Española.»

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorías, calcomanías y objetos para la confeccion de flores.

CARPINTERÍA Y AGENCIA FUNERARIA DE MANUEL BLANCO. 17. — Daoiz y Velarde — 17. Esta Agencia practica cuantas diligencias son necesarias hasta dejar al finado en su última morada. Además tiene un surtido elegante en atahudes de todas formas, tamaños y precios, en madera y metal, con interior de zinc. Se reciben encargos á todas horas en 17 — Daoiz y Velarde. — 17. SANTANDER. 25-9

LIBRERÍA É IMPRENTA CATÓLICA. En este establecimiento se hacen con prontitud, economía y esmero, toda clase de trabajos de imprenta, como papeletas de defuncion, carteles, estados, recibos, folletos, libros, tarjetas de visita y cuantos trabajos se la encomienden en este ramo y en el de encuadernacion.

ESTATUAS del sagrado Corazon de Jesus, Corazon de Maria, San José, San Francisco de Asís, San Vicente de Paul, etc. etc. Se trabaja en yeso, yeso endurecido, carton romano, carton piedra, madera y piedra. Se hace cualquiera esqúe y en cualquier tamaño; así como tambien confesonarios, pulpitos y retablos. Grandes talleres de escultura y pintura religiosa en Bilbao. Para informes, pedidos y demas dirigirse á los Sres. Bulfy y C., Bilbao. Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

MARMOLERÍA

Antonio Peponey (francés) Alameda, esquina á la Florida. Se construyen lapidas para sepulcros y nichos á los precios siguientes. Lapidas de sepultura con sus inscripciones, cruz y orla, 240 rs. Idem de nichos, con id., 140 rs. Cruces de mármol, con id., 160 rs. Chimeneas de mármol blanco ó sus modillanes bien pulimentadas, 160 rs. en adelante. Id. lisas en blanco, de 100 id., en adelante. Baldosas negras y blancas de 4 á 4 rs. una. Lavabos de 75 centímetros por 30 rs. Mesas de noche, á 9 rs. Pilas para agua bendita, á 30 rs. Morteros, á 8 rs. Panteones de 1.000 pesetas en adelante. Lavabos armados, á 100 rs. Se hacen todos los encargos de este género con puntualidad. Los pagos se hacen al contado. 8-3

Libros nuevos.

EL APOSTOLADO SEGLAR Manual del propagandista católico en nuestros días, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro. director de «La Revista Popular.» Censura y licencia eclesiásticas. Consta de un tomo en 8.º mayor, cerca de 400 páginas de buen papel, esmerada impresion, y se vende en rústica á 6 rs. En percalina, con pluma dorada, grabada ex profeso, á 8 reales.

LA DINAMITA SOCIAL Cuatro conferencias leídas en la Academia de la Juventud Católica Sabadell, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro. consiliario de la misma, censura y licencia eclesiásticas. Opusculo en 8.º, á 70 céntimos de cada ejemplar. Por cada diez ejemplares que se tomen de una misma obra, dan dos gratis en rústica ó uno si se encuadernados. Dirigirse á D. Miguel Casals, Pino, 5, Barcelona, y en caso de los correspondientes de la Librería Tipografía Católica.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ

2 — Carbajal — 2 Almacén de yeso, cal hidráulica, demás materiales de construcción. Tabla de Francia en todos gruesos anchos.—Fajos para cielos rasos. Merced á su fábrica movida al vapor pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losas de mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

DEVOCIONARIOS MANUALES

por los Padres de la Compañía de Jesús. A 1 peseta y á 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS por los mismos Padres, en pasta de canto dorado, á 8 y 12 rs. Con filigrana dorada, á 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

Ricardo se entregó á una vida sosegada y tranquila. Mantenia su correspondencia acostumbrada, pero no se entrometia en los asuntos de la ciudad ó de la provincia. Iba á comer ya con uno ya con otro de sus amigos y hermanos de Forlí, y algun dia al campo y á cazar. Mas todos los días tenia su rato de conversacion con Eugenio sobre sus aventuras. Entre tanto manteníase al corriente de los sucesos de Italia y de los movimientos y contramovimientos de Francia, y cuando escribia, por lo comun sus cartas á París, á Turin y á Roma, tenian por objeto pedir explicaciones de lo que se hacia. Contestábanle siempre, pero muchas de las respuestas no le cuadraban ni poco ni nada; y el día en que las recibia estaba meditabundo, inquieto, de mal humor y silencioso. Mas de ordinario cuando, según él decia, habia dormido sobre las cosas, no pensaba mas en ellas, ni se alteraba aun cuando se las recordasen ó le hablasen de las mismas.

De esta suerte pasaron aquellos cinco meses, de los cuales decia que eran los mejores de su vida de los que habia vivido con su madre, sin fas-

tidios, sin enredos, sin cuidados peligrosos.

Un paseo melancólico.

Estaba un día Ricardo paseando con Eugenio por el lindo paseo que hay fuera de la Puerta Romana. Era uno de aquellos en que nuestro héroe hablaba poco, pero gozaba en oír hablar á Eugenio para distraerse de sus ideas tristes, cuando hé aquí que este, sin casi pensar en lo que decia, exclamó de repente:—Esas gentes pretenden hacer la Italia, y me parece que más bien la deshacen.

—Estás diciendo una cosa que es una verdad de á fólio. ¿Pero qué? Parece que al frente de los negocios se hallen muchachos, y hasta menos que estos; chiquillos, para no decir animales. Mas habla tú, que yo tengo poquíssimas ganas de hacerlo.

—Por ejemplo, la ley de los cigarros, la del no fumar, ¿no fué una orden la más necia?

lia; la persecucion contra los sacerdotes, los frailes y las monjas!

—Me causa extrañeza oír de tus labios tales palabras y exponer un argumento que es á ver capital, pero que no hubiera osado aducir contigo.

—No me sorprende; pero es preciso ser justos. Eye, Eugenio: los caudillos de Italia quieren descatalogar la por fuerza; y este es el paso más falso que darse pueda. Es imposible que salgan con ello. La Italia no es Inglaterra, Francia, ni otro pueblo... Es católica hasta el tuétano, y por lo tanto adicta á sus sacerdotes, sus frailes y á sus monjas hasta el extremo. ¿por qué? porque no hay familia italiana, por decirlo así, que no tenga alguno de sus individuos que no sea sacerdote, fraile ó monja. Además, ¿cuántas familias viven á las espaldas de sus sacerdotes? ¿A cuántas pobres gentes sustentan los frailes y las monjas? artesanos, preceptores, procuradores, sacristanes y toda clase de artistas, luego... luego toda clase de pobres. Ahora bien, emprendedla contra aquellos, ofendedles aun-